

TRATADO DE DERECHO ELECTORAL COMPARADO DE AMÉRICA  
LATINA. SECCIÓN DE OBRAS DE POLÍTICA Y DERECHO,  
MÉXICO, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, 2007  
(2ª ED.), 1370 P. DE NOHLEN, DIETER; ZOVATTO, DANIEL;  
OROZCO, JESÚS Y THOMPSON, JOSÉ (COMPILADORES)

Por ALEJANDRA LÁZZARO\*

Quien quiera aprender, investigar o profundizar un tema relativo a la materia electoral, no puede dejar de consultar el “Tratado de Derecho Electoral comparado de América Latina”.

Compilado por autores de la talla del profesor de Heidelberg, Dieter Nohlen, por la brillante y reconocida defensora de los derechos humanos, Sonia Picado y el destacado Director Regional para América Latina y el Caribe de IDEA Internacional, Daniel Zovatto, esta obra compendia con fluidez y precisión las distintas etapas del proceso electoral y los aspectos constitucionales y legales que le dan el marco jurídico adecuado.

A través de treinta y tres capítulos reunidos en dos volúmenes y con el acento puesto en la reafirmación de la democracia como sistema, los autores desarrollan con rigor y claridad, todos los aspectos constitutivos de los regímenes políticos democráticos.

El recorrido se inicia con la definición de derecho electoral, con las particularidades que lo convierten en una rama autónoma y su relación con otras disciplinas, evidenciando la importancia que éste detenta sobre la democracia de la región.

Sobre una base comparativa, plasma a través de la descripción del contexto socio político en el que se desarrollaron las experiencias latinoamericanas, las elecciones celebradas y los cambios institucionales ocurridos en la década de los años ochenta. Pone de relieve la compatibilidad lograda entre la dimensión procedural y sustancial de la democracia, que anteriormente constituyera uno de los mayores obstáculos para la vigencia del sistema.

Desde una perspectiva constitucional, conceptualiza y describe los derechos políticos y su recepción en los textos legales supremos, así como su pro-

\* Doctora en Derecho y Profesora de Derecho Constitucional (UBA).

tección internacional. En el mismo sentido, el capítulo cuarto analiza la legislación, de conformidad con el *status* de sus normas. Concluye que la región se caracteriza por cierta tendencia hacia constituciones analíticas, en lo electoral, además de una proliferación normativa y una exhaustiva reglamentación, indicando los beneficios y perjuicios de tales lineamientos.

Continúa con un detallado estudio sobre la duración de los mandatos, a nivel ejecutivo y legislativo (diputados y senadores) de dieciocho países, y los factores que determinan la sucesión, en caso de falta temporal o absoluta. Aclara, que el golpe de estado, pese a ser parte la historia política latinoamericana no fue incluido, en tanto sólo fueron contemplados aquellos previstos en los textos constitucionales.

Comprende también, el estudio de los diferentes institutos de democracia directa (procedimientos y mecanismos de decisión), de carácter nacional y constitucional, incorporados en la década de los noventa y su influencia sobre sus respectivos sistemas políticos. Finalmente, reseña los referendos realizados en América Latina desde el inicio de la ola democratizadora, comenzando por los de Ecuador de los años 1978 y 1995.

Como no podía ser de otra manera, la obra comprende el estudio del derecho de sufragio, el derecho electoral activo y pasivo y el voto a través de varios capítulos. Tomando como base la reflexión de Kelsen, de que no hay más democracia posible, que la democracia representativa, se afirma que la principal función del sufragio, es la de servir como medio para formalizar la representación política, haciendo hincapié en su función legitimadora en el estado democrático.

Con un cierto espíritu crítico, el capítulo décimo analiza la postura no reeleccionista de la historia constitucional latinoamericana. Quizás sea éste, uno de los capítulos sobre el que su actualización permitiría ahondar en la temática desde otra perspectiva, dado que con el afianzamiento institucional de la democracia, la mayoría de las constituciones se han modificado incorporando la posibilidad para los gobernantes de optar por su reelección.

Centrado en los elementos técnicos que conforman un sistema electoral, se detallan los conceptos y funcionalidades de cada uno de ellos, tales como la distribución de las circunscripciones electorales, la forma de la candidatura, la votación, la transformación de los votos en bancas y sus efectos. En el mismo sentido se analizan los sistemas subnacionales y su relación con los nacionales.

Una especial consideración merece el capítulo dedicado a los órganos electorales supremos, donde el autor no se limita a hacer una presentación comparativa de los organismos, sino que revela también de manera explícita su influencia en el fortalecimiento del régimen democrático.

Describe además, de manera pormenorizada los diferentes sistemas adoptados en materia de inscripción y actualización registral, considerándolos como una de las instituciones imprescindibles de los procesos democráticos.

Entre las reflexiones finales sobre la convocatoria a elecciones, Francisco Fernández Segado señala que debiera ser inexcusable la previsión del momento

en que ha de mediar entre la convocatoria y la celebración de los comicios, así como precisar sus contenidos mínimos. Respecto de las candidaturas electorales, centra su posición sobre dos ejes, las fuentes jurídicas que las regulan y el análisis de las candidaturas partidarias e independientes.

Para quienes nos gusta el derecho electoral, uno de los temas preferidos es el relativo a los partidos políticos. En este sentido, el capítulo pertinente posibilita, que en pocas páginas, el lector pueda recorrer una reseña histórica latinoamericana, pueda conocer todo sobre su reconocimiento, sobre la distinción de sus funciones el contenido de las normas aplicables y las condiciones para su afianzamiento.

Con el mismo espíritu se desarrolla el tema de la igualdad, donde no podía estar ausente el tratamiento del derecho a la representación de las minorías y dentro de éste el de las cuotas de género.

Las campañas, la publicidad y la propaganda política así como el financiamiento de los partidos y la función de las encuestas y sondeos de opinión, resultaron ser los temas elegidos por los compiladores, para cerrar el primer tomo de esta magnífica obra. Todo ello, en consonancia con la finalización de una de las fases del proceso electoral, la denominada “etapa preelectoral”.

El tomo segundo, se inicia con el estudio de la jornada electoral propiamente dicha, con el funcionamiento de las mesas, las boletas, las garantías y las prohibiciones que cada legislación prevé. A este contenido, le seguirá el ámbito donde cada elector ejerce su derecho de sufragio, es decir lo relativo al recinto y las urnas.

Resulta sumamente didáctico y elocuente el modo en que diferencia *el sufragio*: al que define como el derecho de expresar una voluntad en las decisiones políticas del *voto*: medio por el cual esa voluntad se expresa de *la elección*: como la decisión expresada en una preferencia manifestada en base al voto.

Es importante el modo en que resalta el objeto del marco legal de los escrutinios, en el sentido de mantenerse incólumes, a fin de perfeccionarse de modo tal, de reducir al mínimo las posibilidades de fraude.

Desde un enfoque comparativo indica la legislación penal de la región, estructurada en dos partes: la primera sobre los delitos y la segunda sobre las faltas electorales. Resulta interesante descubrir algunos textos constitucionales que incorporaron acciones penales electorales de manera expresa así como otros, que exigen determinado rango legal para las normas que regulan la materia.

Se destacan las funciones e importancia de las misiones de observación electoral, centrando su análisis entre su desarrollo y la delicada línea que se cierne con el principio de no intervención en los asuntos internos de los países. Se distinguen cinco fases y niveles de observación: 1. Organización y administración del proceso electoral. 2. Campaña electoral. 3. Proceso de votación. 4. Escrutinio. 5. Fase postelectoral.

Ya dentro de la última etapa del proceso, la obra inicia su culminación con un capítulo dedicado a la publicación de los resultados electorales y la procla-

mación de los candidatos electos, y otro sobre los diversos contenciosos electorales de América Latina.

Destaca la importancia de la estadística electoral, como insumo para documentar los datos cuantitativos de las votaciones, en función de la historia electoral de los países y para el análisis empírico y comparativo de los sistemas políticos. Expresa que sin este recurso es difícil indagar sobre temas tales como, la participación política, el sistema de partidos, la formación de los gobiernos y la composición del Parlamento, e incluso, para analizar la importancia de las instituciones políticas para el desempeño gubernamental. Concluye, que la falta de información constituye un problema serio de la estadística electoral en América Latina, lo que puede interpretarse en parte como el legado histórico de las fases autoritarias y también, como consecuencia de las deficiencias de la administración pública en general.

Este capítulo final resulta tan interesante como los anteriores pero también constituye uno de las cuestiones más actuales. En este sentido si bien la publicidad de los datos electorales ha mejorado ostensiblemente en la mayoría de los países de la región, en virtud del avance del derecho a la información y la transparencia, todavía es una asignatura a mejorarse, especialmente en la construcción de plataformas de fácil acceso.

Al iniciar el presente comentario he señalado como notas distintivas de esta obra, la riqueza de sus datos, la claridad de su texto y la inteligencia evidenciada en la elección de cada uno de los temas. Incluso, no puedo dejar de mencionar nuevamente la vigencia que mantiene.

Por todo ello, y con la convicción de que sus compiladores podrán enriquecerla incorporando nuevas estadísticas y hechos institucionales especialmente los ocurridos en la última década, es que deseo que con la misma esencia, actualicen y continúen este “Tratado de Derecho Electoral comparado de América Latina”, que se ha convertido en una referencia insoslayable.